

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València
Servicio Económico-Presupuestario

2024/07490 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación provisional de la 5.ª modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del presupuesto 2024.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la 5ª modificación del presupuesto 2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para atender a necesidades que no pueden demorarse a ejercicios siguientes por un importe de 1.962.292,33, de acuerdo con la siguiente tipología y resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO MCRED/2024/0010000006 y MCRED/2024/0020000005			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	0	0	0
2	1.017.208,24	466.290,00	0
3	0	460.026,03	0
4	696.316,03	30.000,00	0
5	0	1.005.976,30	0
6	38.768,06	0	0
7	210.000,00	0	0
8	0	0	0
9	0	0	0
TOTAL	1.962.292,33	1.942.292,33	0
		1.942.292,33	

2º.- Actualizar el anexo al presupuesto municipal de 2024 de inversiones y transferencias de capital que se señala en el artículo 168.1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 19 RD 500/1990 de 20 de abril.

3º.- Aprobar la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto municipal 2024 en los términos recogidos en el expediente.

4º.- Aprobar la creación de los proyectos de inversión 2024/00094 y 2024/00095, así como la modificación de los proyectos 2022/00076, 2022/00089 y 2024/00043, en los términos determinados por esta modificación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del RD. 500/90 de 20 de abril en relación con los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, quedan expuestos al público los expedientes por el plazo de quince



días hábiles, en el Servicio Económico-Presupuestario a los efectos determinados en dichos preceptos legales.

València, a 28 de mayo de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

